

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46089 MADRID

Edicto

Doña Esther Saez-Benito Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento concursal número 385/2013 referente a los deudores don Javier Agustín Prada y doña Felicidad López Altafaj, con DNI 50.723.976-Y y 07.534.213-B, respectivamente, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130065661-1